



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4935 / 2025

VISTO:

El Decreto N° 4458/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el 2do. Llamado a Licitación Privada, para la *Provisión de "50 tambores de 200 litros de emulsión asfáltica"*, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 60.747/2025 surge que en fecha 18 de junio de 2025, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, hubo un único oferente: la firma PRODUCTORA QUIMICA S.R.L.,

Que del dictamen de la Secretaría Legal y Técnica surge "*En consecuencia, esta secretaria concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley 2756, y Ordenanza 3139/25 y conexas y legislación de fondo respectivamente.*",

Que el informe técnico textualmente reza: "*que el oferente cuenta con referencia de muy buen comportamiento en las entregas y calidad de producto.... Que el oferente tiene disponibilidad inmediata para concretar la provisión en tiempo y forma, cubriendo así nuestras expectativas.*",

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen "*concluye que la propuesta presentada por el único oferente: "PRODUCTORA QUIMICA S.R.L." de \$ 17.805.150,00, resulta conveniente a los intereses municipales*",

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4935 / 2025

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación PRIVADA llamada por Decreto N° 4458/2025, a la firma **PRODUCTORA QUIMICA S.R.L.**, CUIT N° 30-52212004-5, según el siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
50 tambores de 200 litros de emulsión asfáltica POLY ASFALT PQ1 x 200 lts.	\$ 356.103,00 IVA INCLUIDO	\$17.805.150,00 IVA INCLUIDO
Plazo de entrega: Entregas parciales a requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, dentro del plazo máximo de 90 días, desde la emisión de la Orden de Compra		
PRECIO TOTAL		\$17.805.150,00

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Privada.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará a 15 días fecha de factura aprobada y entrega del objeto licitado por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

8.04.01.01.04.02.002.026.909158 (Proyecto Man. Bacheo Sec. 11, 12, 15 y 19 calles S. Aguirre, Richieri, Temporelli) - Requerimiento N° 25720.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4935 / 2025

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 17 JUL 2025

CAROLINA S. SANCHO
Sub Sec. de Gobierno y Educación
A/C Secretaria de Gobierno y Educación



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda